

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6411 EDICION DE 20 PAGINAS	VIERNES, 7 DE JULIO DE 1961.	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 18291 del 22 6 61.—	Facilitase en préstamo a título precario a favor del Club Deportivo y Cultural American Oeste de esta ciudad un terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta.	2092
" " Econ. " 18292 " "	— Liquidada partida a favor de Administración General de Aguas de Salta.	2092 al 2093
" " " " 18293 " "	— Otórgase un subsidio a favor del Auto Club Salta.	2093
" " A. S. " 18294 " 23 6 61.—	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Francisca Ren ^e Llanes del Hospital El Carmen de Metán.	2093
" " Gob. " 18295 " "	— Apruébase el gasto en la suma de \$ 27.500.— $\frac{7}{10}$ a favor del diario El Tribuno	2093
" " " " 18296 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión Pro-Festejos Patrios del 25 de Mayo de la localidad El Bordo.	2093 al 2094
" " Econ. " 18297 " "	— Designase a la Srta. Lamo Elvira. Esteban Dávalos en el Ministerio de Economía. ...	2094
" " Gob. " 18298 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada La Inversora del Norte S.A. con sede en esta ciudad y otórgasele la personería Jurídica.	2094
" " " " 18299 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2094
" " " " 18300 " "	— Modificase el art. 4º del decreto Nº 13524 61, referente a premios otorgados a la mejor producción musical.	2094
" " " " 18301 " 26 6 61.—	— Liquidada partida a favor de Tesorería General de la Policía.	2094
" " " " 18302 " "	— Reconócese un crédito a favor de Jefatura de Policía.	2094
" " " " 18303 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Expreso Anta Ltda., con sede en Metán y otórgasele la Personería Jurídica.	2094 al 2095
" " " " 18304 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.	2095
" " " " 18305 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela Profesional de Mujeres de esta ciudad.	2095
" " " " 18306 " "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Angel Antonio Corrales.	2095
" " " " 18307 " "	— Amplíanse los términos del decreto Nº 17134 61 declarandó huésped oficial de la Provincia a la Comitiva que acompañó a S.E. el Sr. Vice-Gobernador de la Provincia de Catamarca.	2095
" " " " 18308 " "	— Designase Presidente de Comisiones Municipales por un nuevo período constitucio- nal a diversas personas de distintas localidades de la Provincia.	2095
" " " " 18309 " "	— Reconócese un crédito a de Tesorería Gral. de Policía.	2095
" " " " 18310 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2095
" " " " 18311 " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.	2095 al 2096
" " " " 18312 " "	— Reconócese un crédito a favor de A.G.A.S.	2096
" " " " 18313 " "	— Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de Iruya a la Autoridad Policial de la citada localidad.	2096
" " " " 18314 " "	— Designase al Sr. Carlos Villarreal en Jefatura de Policía.	2096
" " " " 18315 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Nolasco Garrado Zarata de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	2096
" " " " 18316 " "	— Apruébase todo lo actuado en la licitación Privada Nº 2 61, realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno.	2096
" " " " 18317 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Deportivo Transporte de la localidad de Vespucio y otórgasele la Personería Jurídica.	2096
" " " " 18318 " "	— Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de la lo- calidad de Aguaray al Sr. David Bacha.	2097
" " " " 18139 " "	— Justifícanse las inasistencias incurridas por la empleada del Dpto. de Ciencias Econó- micas de Salta, Srta. Dora Beatriz Susana Calvet.	2097
" " " " 18320 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2097
" " " " 18321 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Sra. E. G. Vda. de Solano.	2097
" " " " 18322 " "	— Reconócese un crédito a favor de la firma Terrobay Cia S.R.L.	2097
" " " " 18323 " "	— Designase Personal en Jefatura de Policía.	2097
" " " " 18324 " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.	2097
" " " " 18325 " "	— Suspéndese a diverso personal de distintas reparticiones de la Administración Públi- ca de la Provincia.	2097 al 2098
" " " " 18326 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Be- llas Artes Tomás Cabrera.	2098

PAGINAS

" " " " 18327 " "	— Designase interinamente a la Srta. Nora Teresa Lira en Fiscalia de Gobierno.	2098
" " " " 18328 " "	— Designase personal en la Cárcel Penitenciaria.	2098
" " " " 18329 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. David Chanape de la Cárcel Penitenciaria.	2098
" " " " 18330 " "	— Designase a la Srta. Yoanda Delgado, Maestra de la Escuela Central de Manualidades	2098 al 2099
" " " " 18331 " "	— Apruébase la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.	2099
" " " " 18332 " "	— Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	2099
" " " " 18333 " "	— Amplíase el decreto N° 16637/61, dejándose establecido la confirmación en el cargo de Auxiliar 4° Sargento de Policía al Sr. Agustín Chocobar.	2099
" " " " 18334 " "	— Reconócese un crédito a favor del Poder Judicial.	2099
" " " " 18335 " "	— Designase al Sr. Francisco Burgos en la Cárcel Penitencaria.	2099
" " " " 18336 " "	— Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía.	2099
" " " " 18337 " "	— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a reintegrar la suma de \$ 805.— m/n. a favor del Sr. Jefe de Ceremonial y Proctolo de la Casa de Gobierno don José Colace.	2099
" " " " 18338 " "	— Apruébase todo lo actuado en la Licitación Privada N° 4/61, realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno.	2099 al 2100
" " A. S. " 18339 " "	— Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, aceptando que el Sr. Pedro Wallbruck, abone mediante amortizaciones mensuales del 10% a descontar de sus haberes jubilatorios.	2100

EDICTOS DE MINAS:

N° 3730 — S F. Gerald Wehmer Expte. N° 3516—W	2100
N° 3661 — s p. Alicia Elena Cornejo — Expte. N° 3401-C.	2100
N° 3660 — s p. Mariano Acosta Van Praet — Expte. N° 3413-P.	2100
N° 3659 — s p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3412-P.	2100
N° 3658 — s r. Raquel Pérez Alsina de Puig — Expte. N° 3462-P.	2100 al 2101
N° 3657 — s p. Mariano Acosta Van Praet — Expte. N° 3402-A.	2101
N° 3656 — s p. Jorge Pérez Alsina — Expte. N° 3414-P.	2101
N° 3655 — s p. Carlos M. Larrayry — Expte. N° 3465-L.	2101
N° 3632 — S P. Cia. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 3.166—C.	2101

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 3763 — A.G.A.S. Licit. Púb. Para la provisión de Cable de Cobre desnudo.	2101
N° 3741 — D ec. Arquitectura de la Provincia, Lic. Púb. Construcción de Instalaciones Frigoríf. en el Mercado de Tagal.	2101
N° 3736 — A. G. A. S. — Licit. Púb. — Para la ejecución de la Obra N° 886.	2101 al 2102
N° 3695 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licit. Púb. Adjudicación varias Obras	2102
N° 3694 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. N° 90/61.	2102
N° 3615 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Púb. — de las Obras de la Ruta 34.—	2102
N° 3587 — A.G.A.S. — Licit. Púb.— Provisión de medidores Watt-Hora.	2102
N° 3584 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Licit. Púb. N° 163/61.	2102

LICITACION PRIVADA:

N° 3735 — A. G. A. S. Licit. Priv. — Para la adquisición de doscientos cincuenta metros de caños de acero para perforaciones.	2102
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------

EDICTO CITATORIO:

N° 3762 — Solicitado por Luis Mamerto Marín.	2102
----------------------------------------------	-------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 3758 — De don José Rubén Mendilaharsu	2102
N° 3761 — De don Teodoro Zárate.	2102 al 2103
N° 3760 — De don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar.	2103
N° 3751 — De doña Juana Sarapura de Gutiérrez.	2103
N° 3704 — De don Gabriel José Arévalo.	2103
N° 3679 — De don José María Dib.	2103
N° 3672 — De don Julio César Franco.	2103
N° 3669 — De don Rodolfo Parodi.	2103
N° 3623 — De don Francisco Giavarini y Antonia Gimeli de Giavarini.	2103
N° 3611 — De don Francisco Herrero.	2103
N° 3606 — De don Segundo Toledo.	2103
N° 3594 — De doña María Flora García de Jándula.	2103
N° 3573 — De don Domingo Pescaretti	2103
N° 3565 — De don Carlos Anselmino	2103
N° 3564 — De doña Filomena Adet de Adet ó de Suárez Adet.	2103
N° 3562 — De doña Teresa Marzari de Zigarán.	2103
N° 3559 — De don Manuel Atanacio Perez	2103
N° 3547 — De don Erasmo Flores.	2103
N° 3544 — De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares.	2103
N° 3535 — De don Loreto Guanca.	2103
N° 3528 — De don Gregorio Calonge.	2103
N° 3511 — De don Ceferino Choque.	2103
N° 3509 — De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas.	2103 al 2104
N° 3495 — De don Víctor Hugo Romero.	2104
N° 3479 — De don Liborio Gonza	2104
N° 3450 — De don Raúl Armando Becerra.	2104
N° 3447 — De don Leonardo Di Francesco.	2104
N° 3422 — De don Diego Avalos	2104
N° 3421 — De don Humberto Dionisio Bassani.	2104
N° 3415 — De doña Bonifacia Celia Rodríguez.	2104

Nº 8409 — De don Aniceto Heredia.	2104
TESTAMENTARIO:	
Nº 8570 — De doña Adelaida Abrego	2104
REMATES JUDICIALES:	
Nº 8756 — Por Martín Lèguizamón; juicio: Beccar Darío F. vs. Noel Emilio Eugenio y Noel Carlota M. M. Beccar de ..	2104
Nº 8759 — Por José A. Cornejo, juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Ingar S.R.L.	2104
Nº 8748 — Por José A. Cornejo, juicio: Behar y Cia vs. Hector Alberto Beccari.	2104
Nº 8747 — Por José A. Cornejo, juicio: Garovaglio y Zorraquin Ltda. S.A. vs. Antonio Gerardo Moncau.	2104
Nº 8737 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Alberto A. Diaz.	2104
Nº 8732 — Por José A. Cornejo — Juicio: Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinaro y Pedro Genovese.	2104
Nº 8733 — Por José A. Cornejo — Juicio: Sabantor S.R.L. vs. Carlos Rolando Hill.	2104
Nº 8726 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. Carlos Alberto Blanco.	2104
Nº 8706 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Sportman vs. Vargas Carlos B.	2104
Nº 8693 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Corimayo Martín.	2104
Nº 8682 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rosas Flores o Flores Isabel, por hijos menores vs. Joaquín Méndez	2104
Nº 8681 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cia. vs. Frizzera Isolina Nogeret de.	2104
Nº 8670 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Watson y Harrison vs. Martorell Eduardo.	2105
Nº 8638 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús.	2105
Nº 8634 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Fernández Mercedes Lastenia.	2105
Nº 8603 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo Eckhardt vs. Sucesión Rafael Rebollo.	2105
Nº 8589 — Por José A. Cornejo, Juicio: María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales.	2105
Nº 8568 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.	2105
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 8721 — A don Ernesto A. Yanci, Mercedes Yanci y Francisco Yanci.	2105
Nº 8601 — Burgos Leonilo, y Burgos Aurora Cayo de: Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María.	2105
Nº 8607 — Andrés Bartoso vs. Preciliano Navarrete.	2105
Nº 8518 — Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligus.	2105 al 2106

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8753 — Iniciado por Fabián Sebastián Gómez.	2106
Nº 8537 — Solicitado por Manuel Córdova	2106

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8757 — Ricardo Valdéz vs. Máximo Sarmiento.	2106
Nº 8754 — Oliveros Manuel vs. Arias Mendoza Bartolomé y Fernández Sebastián.	2106
Nº 8739 — Lerma S.R.L. vs. Andrés Rojas.	2106
Nº 8738 — Lerma S.R.L. vs. Hugo Durán Canelo	2106
Nº 8734 — Compañía de Seguros El Norte S.A. vs. Oscar Vidal Caro.	2106 al 2107
Nº 8729 — José Monteros y Cia. vs. Luis Alberto Arancibia.	2107

SECCION COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 8752 — Miguel Angel Junco y Mercedes Magdalena Romero vende a los Sres. Anibal Moya y Florindo René Moya.	2107
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8727 — De la firma — Barraca Martínez S.R.L.	2107
------------------------------------------------------	------

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 8725 — De la firma Betella Hnos S.R.L. a S.A.	2107
-------------------------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8744 — Adolfo del Castillo Diez transfiere al Sr. Dionisio Pérez.	2107
Nº 8719 — Carmen Montesana de Re transfiere a favor de Angel Argentino Baca.	2107

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8581 — Industrias El Carril S.A., Para el día 8 de Julio de 1961.	2107
Nº 8576 — Ingenio San Isidro S.A., Campo Santo, para el día 27 de julio de 1961.	2107
Nº 8764 — Río Bermejo Sociedad Anónima, para el día 23 de julio de 1961.	2107
Nº 8750 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor S/ta, para el día 19 del corriente.	2107
Nº 8749 — Curtiembre General Güemes S.A., Para el día 2º del corriente.	2107
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2107
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2108

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 18.201 —A—.

SALTA, 22 de Junio de 1961.

Visto que el Club Deportivo y Cultural "AMERICAN OESTE", de esta ciudad solici-

ta la donación de un terreno para campo de deporte; y

Teniendo en cuenta que es propósito del Gobierno de esta Provincia fomentar el deporte; contribuyendo así con la expansión cultural y social en entidades de esta índole;

Por ello,
El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º— Facilitase en préstamo a título precario a favor del Club Deportivo y Cultural "AMERICAN OESTE", de esta ciudad

el terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado entre calles: Avda. San Martín, Santa Victoria, Urquiza y Olavarría, individualizado como Manzana: Frac. 2º-Parcela 14 y 1-Catastro Nº 1763 y 1645-Circ. 1º con destino a campo de deporte.—

Art. 2º— Una vez lograda la obtención de títulos perfectos por parte de la Provincia y condicionado a esto, elévese el proyecto de ley correspondiente, para lograr la donación respectiva a favor de este Club.—

Art. 3º— Dese intervencón a la Dirección

de Inmuebles, a los efectos de la tasación del citado predio.—

Art. 4º— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 5º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinament, a Cargo de la Cartera

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 18293-E.

SALTA, 22 de junio de 1961.
Expediente N° 699/1961.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita la liquidación de \$ 9.114.688.50 mfn. en concepto de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de noviembre y diciembre de 1960 — enero y febrero de 1961.— en cumplimiento de los planes de obras públicas atendidos con Fondos Especiales de Origen Provincial;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 9.114.688.50 mfn. (Nueve millones ciento catorce mil seiscientos ochenta y ocho pesos con 50/100 Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 —enero y febrero de 1961.— atendidas con Fondos Especiales de Origen Provincial; con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto vigente-Ejercicio 1960/1961:

FONDOS PROVINCIALES:

Mejoram. sistema riego en toda la Pvcia. H. IV, II, 7, B, II, 14	\$ 1.033.982.90
Mejoram. sistema riego Desvío Pte. El Tigre, etc. H. IV II, 7, B, II, 18	2.151.—
Estudio p/mejoram. sistema riego en la Pvcia. H. IV, II, 7, B, II 19	18.394.50
Mejor. sistema riego El Tala y El Ceibal H. IV, II, 7, B, II, 20,	325.82
Ejecuc. obras aprovech. hidroelectrico Río Itiyuro H. IV, II, 7, B, II, 25	1.651.20
Conservac. obras hidráulicas en explotación H. IV, II, 7, B, II, 27	929.55
Mejor. sistema riego en La Silleta, etc. H. IV, II, 7, B, II, 33	13.418.80
Mejor. sistema riego Campo Santo, Mojotoro ... muro de afloramiento canal Ppal. etc. H. IV, II, 7, B, II, 34	469.939.92
Adquisic. reparac. y mant. grupos electrógenos... de propiedad de A. G. A. S. en Departamentos varios H. IV, II, 9, E, I, 6	1.231.938.51
Usina térmica en San Antonio de los Cobres H. IV, II, 9, E, I, 9,	3.952.—
Construc. Sala Máquinas, etc. U	

I, 13	48.861.12
Ampl. redes distribuc. eléctrica en la Provincia H. IV, II, 9, E, I, 16,	6.368.86
Ampliac. part. obras electromecánicas H. IV, II, 9, E, I, 18 ..	465.430.71
Ampl. aguas ctes. en Colonia Santa Rosa H. IV, III, 5, A, I, 2 Ampliác. aguas corrientes en toda la Provincia H. IV, III, 5, A, I, 3	164.615.62
Ampl. aguas ctes en El Quebrachal H. IV, III, 5, A, I, 5	125.026.03
Ampl. aguas corrientes en Apolarario Saravia H. IV, III, 5, A, I, 7,	490.—
Ampl. aguas ctes. en Embarcación H. IV, III, 5, A, I, 8	92.—
Const. Mej. y Amp. aguas ctes. Río Piedras H. IV, III, 5, A, I, 13	675.873.73
Mejor. sistema aguas ctes. en Pichanal H. IV, III, 5, A, I, 17,	55.447.28
Perforac. y limp. de pozos en toda la Provincia H. IV, III, 5, A, I, 18	2.805.50
Mejor. y prov. aguas ctes a Chicoana H. IV, III, 5, A, I, 22 ..	300.895.22
Mejor. sistema reduc. aguas corrientes en la Provincia H. IV, III, 5, A, I, 23	7.437.—
Ampl. aguas corrientes a Villa Castañares H. IV, III, 5, A, I, 29 Ampliación aguas corrientes en Orán H. IV, III, 5, A, I, 31	5.194.50
Provisión aguas ctes. en Las Lajitas H. IV, III, 5, A, I, 33 ..	3.660.—
sina en El Tala H. IV, II, 9, E, I, 10,	73.991.27
Servicios eléctricos en Iruya H. IV, II, 9, E, I, 12	191.567.38
Servic. eléctricos y líneas transm. en Guachipas H. IV, II, 9, E, Adquis. reparac. y mant. servicios de aguas ctes propiedad de A. G. A. S. en toda la Provincia H. IV, III, 5, A, I, 41 ..	35.129.80
Const. red cloacal en Pichanal H. IV, III, 5, B, I, 5	740.—
Obras saneam. urbano, etc. en la Provincia H. IV, III, 5, B, I, 6,	621.322.28
Ampl. y mej. sistema saneam. en Tartagal H. IV, III, 5, B, I, 7	249.637.23
Conservac. Exp. etc. serv. sanit. en toda la Provincia H. IV, III, 5, B, I, 8	750.—
Ampl. red cloacal en toda la Provincia H. IV, III, 5, B, I, 9	4.740.—
Ampliación y ref. Edificio en A. G. A. S. H. IV, III, 10, E, VII, 1	47.060.—
Const. Defensas en toda la Provincia — Ley N° 3529 H. IV, III, 10, E, VII, 2	5.006.75
Desagues pluviales en Metán, Rosario de Lerma, etc. H. IV, III, 10, E, VII, 3	600.000.—
Reparación de topadoras H. IV, III, 10, E, VII, 4	686.356.46
Adquisic. equipos, etc. y acces. p] perforadoras H. IV, III, 10, E, VII, 5	62.50
Adquisic. herram. y máquinas perforadoras H. IV, III, 10, E, VII, 9	717.—
Est. y mejor. desagues pluviales, etc. en Salta H. IV, III, 10, E, VII, 11	3.360.—
Def. ambas márgenes ríos Chuscha y Lorohuasi H. IV, III, 10, E, VII, 12	28.480.—
	1.106.296.85
	815.005.21

Desvío, canalizac. etc. en Rosario de Lerma H. IV, III, 10, E, VII, 13

Contrib. financiera Municipalidad de Metán H. IV, III, 5, B, I, 4,

T O T A L : \$ 9.114.688.50

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 18293, —E—
SALTA, 22 de Junio de 1961.
EXPEDIENTE N° 1499/1961.

Visto la presentación formulada por el Auto Club Salta, quien en base a las consideraciones expuestas, solicita al Superior Gobierno el otorgamiento de un subsidio, que será invertido en la construcción de una nueva pista en el Autódromo Gral. Güemes, de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente al introducir una nueva actividad a su quehacer deportivo, consistente en las competencias de "Karting", se ve obligada a construir la pista necesaria en su autódromo local, lo que originará una fuerte inversión;

Que ante la situación creada, estima el P.E. que debe concurrir con su auxilio económico a fin de que la institución pueda concretar su iniciativa,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Otórgase a favor del AUTO CLUB SALTA, un subsidio por la suma de \$ 40.000.— (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser invertido en la construcción de una pista en el Autódromo General Güemes.

Art. 2º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 40.000.— (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al AUTO CLUB SALTA, por el concepto expresado anteriormente, con imputación al Capítulo III-Título 10-Subtítulo B-Rubro Funcional VII-Parcial 2º del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 18294 —A—
SALTA, 23 de Junio de 1961.

Visto la renuncia presentada por la señorita Francisca René Llanes al cargo de Ayudante 9º-Auxiliar de servicio del Hospital "El Carmen", de Metán, a partir del día 20 de mayo del año en curso y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Aceptase la renuncia presentada por la señorita Francisca René Llanes al

cargo de Ayudante 9º-Auxiliar de Servicios del Hospital "El Carmen", de Metán, a partir del día 20 de mayo del año en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a Cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18295. —G.—

SALTA, 23 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE Nº 5525/61.

El Diario El Tribuno eleva facturas por publicaciones efectuadas los días 25, 12 y 16 de enero del año en curso por un total de \$ 27.500.— y atento los informes de Contaduría General de la Provincia a fojas 16 vuelta y de la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 18.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Apruébase el gasto en la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 27.500.—) a favor del Diario EL TRIBUNO, por publicaciones efectuadas los días 25, 12 y 16 de enero del año en curso.—

Art. 2º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 27.500.—) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al Diario El Tribuno por el concepto antes indicado.—

Art. 3º— El citado gasto se imputará al Anexo B-Inciso I-Item 2-OTROS GASTOS - Principal a)1-Parcial 23-Orden de Disposición de Fondos Nº 47- Presupuesto Ejercicio 1960/61.

Art. 4º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18296. —G.—

SALTA, 23 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE Nº 1189/61.

La Comisión Pro-Festejos Patrios del "25 de mayo" de la localidad de El Bordo (Dpto. Gral. Güemes) solicita un subsidio para solventar en parte los gastos ocasionados y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4- de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Concédese un subsidio en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.—) a favor de la Comisión Pro-Festejos Patrios del "25 de Mayo" de la localidad de El Bordo (Dpto. General Güemes) por el concepto antes indicado.

Art. 2º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (10.000.—) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores Néstor C. Alderete y Francisco Nieva, Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Pro-Festejos Patrios del "25 de Mayo" de la localidad de El Bordo "Dpto. General Güemes".—

Art. 3º— El citado gasto se imputará al Anexo D-Inciso I- Item 2— OTROS GASTOS —Principal. c)1 - Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 32 — Presupuesto Ejercicio 1960/1961.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18297. —E.—

SALTA, 23 de Junio de 1961.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Designase Ayudante Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con anterioridad al 15 de abril del año en curso, a la señorita LAURA ELVIRA ESTEBAN DAVALOS - L. C. Nº 6.343.224- con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor.—

Art. 2º— Déjase establecido que el personal de referencia presta servicios en calidad de adscripta a la Secretaría Privada de la Gobernación.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18298. —G.—

SALTA, 23 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6847/61.

El doctor César Rodolfo Lavín por autorización contenida en Acta de Fundación que corre a fojas 3 - del presente expediente, solicita para la entidad denominada "LA INVERSORA del Norte Sociedad Anónima" aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9 punto b— de la Ley Nº 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 15- de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada I.A. INVERSORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, con sede en esta ciudad, que corre de fojas 5- a fojas 11- del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.—

Art. 2º— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18299. —G.—

SALTA, 23 de Junio de 1961.

Visto que el Presupuesto de Otros Gastos, asignado a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, se prevé una partida por

la suma de \$ 300.000.— denominada Parcial 28- "Premios y condecoraciones", dentro del Anexo D— Inciso 6— Item 2— Principal a)1. Por ello y siendo necesario autorizar la liquidación de esos fondos para los fines que fueron previstos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 300.000.—), para que ésta a su vez destine dichos fondos al pago de los Premios y Condecoraciones previstos por el decreto Nº 13.524/60- en la forma y proporción que respectivamente corresponda; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso 6— Item 2— OTROS GASTOS —Principal a)1— Parcial 28 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18.300 — G.

Salta, 23 de Junio de 1961.

VISTO el decreto Nº 13.524 —de fecha 27 de julio de 1960— mediante el cual y por su artículo 4º — se instituyen premios a la mejor producción musical (música de cámara, sinfónica y ballet), y a la mejor composición musical de carácter folklórico, por montos respectivos de \$ 25.000 y \$ 10.000.

Por ello; y siendo necesario incrementar dichas cifras por razones verdaderamente atendibles que justifican la medida que se propone adoptar, dadas las finalidades de estímulo perseguida,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el Art. 4º —del decreto Nº 13.524— de fecha 27 de julio de 1960; dejándose establecido que se instituyen dos premios a la mejor producción musical (música de cámara, sinfónica y ballet), consistente en un 1º — Premio por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000 m/n.) y un 2º Premio por la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000 m/n.) Asimismo se instituyen dos premios a la mejor composición musical de carácter folklórico, consistente en un 1º Premio por la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m/n.) y un 2º Premio por la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18301. —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE Nº 5631/61.

El señor Molsés Raúl Bordón solicita se le acuerde los beneficios de la Ley Nº 1418/51 para gastos de sepelio y luto por fallecimiento de su hijo Walter Felipe Bordón ex-empleado de policía, y.

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia informa que el señor Walter Felipe Bordón, contaba con tiempo insuficiente a la fecha de su fallecimiento para alcanzar los beneficios de jubilación.

ción, de la que hubiere derivado una pensión a favor de los derechos habientes;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000-⁰⁰/₁₀₀) a favor de Tesorería General de Policía para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Moisés Raúl Bordón por el concepto antes indicado.—

Art. 2º— El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS—Principal a)1— Parcial 16—Orden de Disposición de Fondos N° 91— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 3º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18302. —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 6822|61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bono maternal devengadas por personal dependiente de Jefatura de Policía durante el mes de octubre de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad N° 705|57, vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 18- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Apruébanse las planillas adjuntas que corren de foja 1 a fojas 5 del presente expediente por el concepto en ellas indicado.—

Art. 2º— Reconócese un crédito en la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500-⁰⁰/₁₀₀) a que ascienden las mismas a favor de Jefatura de Policía por el concepto indicado precedentemente.—

Art. 3º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500-⁰⁰/₁₀₀) a favor de Tesorería General de Policía en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2º y a fin de que haga efectiva dicha cantidad a los beneficiarios en la forma y proporción que a cada uno les corresponda con cargo de rendir cuenta.—

Art. 4º— El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda PÚBLICA — Principal 3— Orden de Disposición de Fondos N° 269— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 5º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18303 —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 6817|61.

El señor Teodoro Adolfo Aciar en su carácter de Presidente de la entidad denominada Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Expreso Anta" Ltda., de la ciudad de Metán,

solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso b- punto 9, de la Ley N° 3540|60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 16- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "EXPRESO ANTA" LTDA., con sede en la ciudad de Metán, que corren de fojas 7 a fojas 14 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.—

Art. 2º— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.—

Art. 3º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18304. —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 6608|61.

La Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Biblioteca Provincial - Dr. Victorino de la Plaza" dentro del.

ANEXO D- INCISO XI- OTROS GASTOS

Principal a)1-	
Parcial 2— Alquiler de inm.	\$ 7.000.—
Para reforzar el:	
Parcial 11— Conservac. mobil.	" 5.000.—
Parcial 37— Serv. des. y meriend.	" 2.000.—

\$ 7.000-
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961. Orden de Disposición de Fondos N° 112.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18305. —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 1227|61.

La Escuela Profesional de Mujeres de esta ciudad solicita un subsidio destinado a solventar el viaje de ida y vuelta a la Capital Federal de una delegada de esa escuela en misión oficial y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000-⁰⁰/₁₀₀) a favor de la Escuela Profesional de Mujeres de esta ciudad por el concepto antes indicado.—

Art. 2º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000-⁰⁰/₁₀₀) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de la señora Delia Solá de Zambrano, Directora Interina, y señorita Sara Horteloup, Secretaria de la Escuela Profesional de Mujeres de esta ciudad.—

Art. 3º— El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS —Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 92— del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18306. —G.—

SALTA, 26 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 6825|61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de salario familiar devengadas por personal dependiente del Poder Judicial, durante los meses de mayo a octubre de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705|57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º— Apruébanse las planillas adjuntas de fojas 1 a fojas 3 por el concepto en ellas indicado.—

Art. 2º— Reconócese un crédito en la suma de Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 2.100.— m/n.) a que ascienden las mismas a favor de Angel Antonio Corrales por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 2.100.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial en cancelación del crédito reconocido por el artículo 2º del presente decreto y a fin de que la haga efectiva al beneficiario, con cargo de rendir cuenta a imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 269— del Presupuesto vigente.

Art. 4º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18307 —G.—

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expediente N° 1280|61.

—VISTO el decreto N° 17.134 dictado con fecha 5 de abril de 1961 y atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Mem. B 1138,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º— Ampliense los términos del decreto N° 17.134 dictado con fecha 5 de abril de 1961, dejándose establecido que también se

declara huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras duró su permanencia en la misma, a la Comitiva que en su oportunidad acompañó a S.E. el señor Vice-Gobernador de la Provincia de Catamarca a don Gaspar H. Horacio Guzmán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

LOCALIDAD	CARGO	NOMBRE	FECHA DE NOMBR.
SAN CARLOS:			
Angastaco	Presidente	Rafael Víctor Arzelán	5 junio 1961.
SAN MARTIN:			
Gral. Ballevíán	"	Jorge Gergis	21 octubre 1960
METAN:			
Río Piedras	"	Lucas Quiroga	7 mayo 1961
LA CALDERA:			
CAFAYATE:	"	Werril Gallo	7 mayo 1961
ORAN:			
Ciordia Santa Rosa	"	Sebastián Arias	7 mayo 1961.
Pichanal	"	Benjamín Desalín Galli	30 abril 1961.
CAPITAL:			
San Lorenzo	"	Julio Jalith (hijo)	2 junio 1961
MOLINOS:			
GERRILLOS:			
		Víctor M. Colina	16 mayo 1961
		Fausto Cardozo	10 junio 1961
		Armando José Coggiola	14 junio 1961

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

DECRETO Nº 18309 — G.
SALTA, Junio 26 de 1961.
Expediente Nº 6830|61.

—En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bono maternal devengadas por personal dependiente de Jefatura de Policía, durante el mes de octubre de 1960; y —CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley Nº 705|57, de Contabilidad vigente,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 11— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébanse las planillas adjuntas de fojas 1— a fojas 4— por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito en la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500.— m/n.) a que ascienden las misiones a favor de Jefatura de Policía por igual concepto.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500.— m/n.) a favor de Tesorería General de Policía en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2º y a fin de que haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que a cada uno les corresponda con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º. — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18308 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

—Siendo necesario renovar las autoridades de las Comisiones Municipales en distintas localidades del interior de la Provincia de conformidad a lo estatuido por la Constitución Provincial que en su artículo 182º establece: "...los Presidentes de Comisiones Municipales durarán un año en el desempeño de sus funciones y pueden ser reelectos"; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Designanse Presidentes de Comisiones Municipales, por un nuevo período legal de funciones —de un año a las personas y en las localidades que seguidamente se detallan, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 182º de la Constitución Provincial:

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18310 — G.
SALTA, Junio 26 de 1961.
Expediente Nº 5532|61.

—La Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, eleva actuaciones con motivo de la Licitación Privada efectuada para la reparación general de (4) cuatro unidades tractores marca "AUTOCAR" autorizado por decreto Nº 15.938|61 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 24— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébanse los gastos efectuados por la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con motivo de la "Licitación Privada" efectuada para la reparación general de (4) cuatro unidades tractores marca "Autocar" en la suma total de Ocho Mil Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 8.060.— m/n.)

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese la suma de Ocho Mil Sesenta Pesos Mon. Nac. (\$ 8.060 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instruc. Pública, a fin de que ésta a su vez proceda al reintegro de los gastos mencionados a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 47— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18311 — G.
SALTA, Junio 26 de 1961.
Expediente Nº 6060|61.

—En las presentes actuaciones se...

pago de alquileres que se adeuda al señor Marcos R. Nuñez por el local que ocupa la Policía en la localidad de Horcones desde el mes de enero de 1958 a octubre de 1959; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705|57, vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en la suma de Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.500.— m/n.) a favor del señor Marcos R. Nuñez por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.500.— m/n.) a favor de Tesorería General de Policía para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Marcos R. Nuñez, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18312 — G.
SALTA, Junio 26 de 1961.
Expediente Nº 6826|61.

—Jefatura de Policía eleva facturas que se adeudan a la Administración General de Aguas de Salta, por suministro de energía eléctrica a los locales ocupados por la policía de campaña, devengadas desde el mes de enero a octubre de 1959, y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705|57 vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 43— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito en la suma de Diecinueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos Con 96|100. Moneda Nacional (\$ 19.262,96 m/n.) a favor de la Administración General de Aguas de Salta por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de Diecinueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos Con 96|100. Moneda Nacional (\$ 19.262,96 m/n.) a favor de Tesorería General de Policía en cancelación del crédito reconocido en el artículo 1º, lo haga efectivo a la Administración General de Aguas de Salta, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18313 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.
Expediente N° 6812/61.

—VISTO la nota N° 170—M—15 de fecha 19 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de R. registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de Iruya (pueblo), a la Autoridad Policial de la citada localidad, por el término que dure la ausencia de su titular, señor Florencio Cruz, quien se encuentra en uso de licencia.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18314 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

—VISTO la nota N° 694 de fecha 14 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase al señor CARLOS VILLARREAL (C. 1935 — M. I. N° 7.235.228 — D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 4° Oficial Inspector (P. 505) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Germán Francisco Solano Alcobett, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18315 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expediente N° 1212/61.

—VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorándum "B" N° 701 de fecha 30 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada a cargo de Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) por don NOLASCO GERARDO ZAPATA, de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 30 de abril del año en curso.

Art. 2° — Ascóndese al cargo de Auxiliar 6° (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Gobernación, al actual Ayudante Principal (Personal Administrativo y Técnico) de la citada repartición don VICTOR ABAN, desde el día 1° de mayo del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18316 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expediente N° 6039/61.

—El presente expediente trata de la licitación realizada por la Oficina de Compras

y Suministros de este Departamento de Estado para la ejecución de los trabajos de rescate, reparación de planeador y varios del avión Cessna 180— de la Dirección de Aeronáutica Provincial y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 41— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Privada N° 2— de fecha 22 de mayo del corriente año, realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2° — Adjudicase a la firma SIRO A. COMI, la ejecución de los trabajos de rescate, reparación de planeador y varios del avión Cessna 180— de la Dirección de Aeronáutica Provincial, en la suma de Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 187.131.— m.n.) las que estarán sujetas a un posterior reajuste en base a las modificaciones que surjan del nuevo presupuesto en repuestos y mano de obra una vez desarmado el avión en los talleres de la citada firma, confrontando con el informe que en su caso presente la Dirección por intermedio de su personal técnico.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 45— Orden de Disposición de Fondos N° 113— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.317 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961

Expediente N° 6848 — 1961

El señor Federico E. Matzen en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club Deportivo Transporte" de la localidad de Vespucio (Dpto. San Martín) solicita aprobación de su Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19° inciso 9 — punto b — de la ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 30, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Club Deportivo Transporte" de la localidad de Vespucio (Dpto. San Martín) que corre de fojas 6 a fojas 23 del presente expediente y otórgasele la personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que solicitan en el sellado correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.318 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961

Expediente N° 6805 — 1961

La Municipalidad de la localidad de Aguaray (Dpto. San Martín) eleva ternas para designar Jueces de Paz Propietario y Suplente en la misma, por encontrarse vacantes y atento lo prescripto por el artículo 165° de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de la localidad de Aguaray, (Dpto. de San Martín) al señor David Bacha, L. E. N° 7.214.827, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray, (Dpto. San Martín) al Sr. Victor Abregú L.E. N° 3.421.847, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.319 — G.

Salta, 26 de junio de 1961.

Expediente N° 6845 — 1961

La señorita Dora Beatriz Susana Calvet, empleada en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, solicita se le justifiquen las inasistencias incurridas durante los días 12 al 16 de junio del año en curso, por haberse ausentado a la ciudad de Córdoba para prestar la debida atención a su señora madre con motivo de una intervención quirúrgica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Justifícanse las inasistencias incurridas durante los días 12 al 16 de junio del corriente año, por la empleada del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señorita Dora Beatriz Susana Calvet, por el motivo expuesto precedentemente y de conformidad a lo establecido en el artículo 42° del decreto N° 10.113 — del 10—XII—59.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.320 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961.

Expediente N° 6819 — 1961

VISTO lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones "por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, relacionado con la liquidación de fondos para atender los gastos que demandó la celebración de la "Semana de Salta";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por intermedio de su Tesorería General, la suma de \$ 150.000 m.n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que este

a su vez lo haga efectivo a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con cargo de oportuna rendición de cuenta, quien deberá atender con dicho importe el gasto que se hace mención precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones deberá ser imputado al Anexo — D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 118, del presupuesto vigente año 1960 — 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.321 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961

Expediente N° 6827 — 1961

Tesorería General de Policía adjunta recibos correspondientes por el alquiler del local que ocupa la División Judicial de Orán por los meses de Julio a Octubre del año pasado, a los efectos de que se haga el pago pertinente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y cerrado sin haber sido abonado en término y caído en consecuencia en la sanción prevista por el artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de \$ 4.800 m/n. (Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional) a favor de la señora E. G. Vda. de Solano, en concepto a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por intermedio de su Tesorería General la suma de 4.800 m/n. (Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional) a favor de Tesorería General de Policía, para que esta con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo a su beneficiaria, señora E. G. Vda. de Solano, en cancelación a lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las presentes actuaciones se imputará al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 269, del Presupuesto vigente año 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.322 — G.

Salta, 26 de junio de 1961

Expediente N° 6828 — 1961

Las presentes actuaciones se originan con la presentación de facturas por provisión de mercadería en favor de la Comisaría de Policía de General Güemes, por la firma de esa ciudad Casa "Don Goyo", y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y cerrado sin haber sido abonado en término y caído en consecuencia en la sanción prevista por el artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 18 de las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de \$ 336 m/n. (Trescientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional) a favor de la firma Gregorio Terroba y Cía. S. R. L., en concepto a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por intermedio de su Tesorería General la suma de \$ 336 m/n. (Trescientos treinta y seis pesos moneda nacional) a favor de Tesorería General de Policía, para que esta con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo a la firma Gregorio Terroba y Cía. S. R. L., en cancelación a lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones se imputará al Anexo G — Inciso Unico — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 269 del Presupuesto vigente año 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.323 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961

Expediente N° 6709 — 1961.

VISTO las notas Nos 691 y 692 de fechas 13 y 14 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detallan a partir de la fecha que tomen servicio:

a) Al señor Saturnino Bañagasta, (Clase 1923 — M. I. N° 3.546.859 — D. M. N° 67), en el grado de Auxiliar 4º — Sargento (P. 907), en reemplazo de don Ramón Agustín Moya;

b) Al señor Eduardo Aniceto Tallata, (M. I. N° 3.182.601 — D. M. N° 50), en el cargo de Auxiliar 6º — Oficial Sub — Inspector (P. 672), en reemplazo de don Francisco Gómez Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.324 — G.

Salta, Junio 26 de 1961.

Expediente N° 5779 — 1961

La señora Felipa Mary Orquera Vda. de Pérez solicita se le acuerde los beneficios de la Ley N° 1418/51 para gastos de sepelio y luto por fallecimiento de su extinto esposo don José Pérez ex-empleado de policía, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia informa que el ex-empleado de policía don José Pérez al tiempo de su fallecimiento contaba con años insuficientes para alcanzar los beneficios de una jubilación de la que derivaría una pensión a favor de los derechos — habientes;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000 m/n.) a favor de

Tesorería General de Policía para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Sra. Felipa Mary Orquera Vda. de Pérez para gastos de sepelio y luto

Art. 2º — El mencionado gasto se imputará al Anexo D — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 16 — Orden de Disposición de Fondos N° 91 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.325 — G.

Salta, 26 de Junio de 1961

Expediente N° 6724 — 1961

A fs. 1 de estas actuaciones Contaduría General de la Provincia envía nómina del personal de la Administración de la Provincia, que incurrieron en inasistencia, llegadas tarde y tardanzas durante el mes de mayo ppdo., haciéndose pasible el mismo a las disposiciones que establece el Decreto N° 3820 — 1958;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese al personal de la Administración Pública de la Provincia, de conformidad a lo expresado precedentemente, que a continuación se detalla:

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública: Al señor Roberto A. Serrano, un día, por faltar un día con aviso;

Dirección de Turismo y Cultura: A la señora Sara A. de D'Aluisi, un día, por faltar un día con aviso.

Dirección de Archivo de la Provincia: A la señorita Raquel Jurado, cuatro días, por faltar dos días sin aviso.

Al señor José Juárez, un día, por faltar un día con aviso;

Fiscalía de Gobierno: A la señorita Josefa V. Ceballos, un día, por faltar un día con aviso; A la señora Dora B. de Lucena, dieciséis días, por faltar cuatro días con aviso y computar la quinta;

Escritanía de Gobierno: A la señorita Gladys H. Rodríguez, cuatro días, por faltar un día con aviso y computar la tercera;

A la señora María J. de Sepúlveda, tres días, por faltar un día con aviso y un día sin aviso;

Inspección de Sociedades Anónimas C. y Civiles: Al señor Víctor Moreno, tres días, por faltar un día sin aviso y llegar dos días tarde;

Boletín Oficial: Al señor Carlos R. Correa, dos días, por llegar 5 días tarde a su servicio;

Al Señor Edmundo Vargas, ocho días, por faltar dos días con aviso y computar la cuarta;

Al señor Elia V. Medina, dos días, por faltar un día con aviso y computar la segunda;

Al señor Hugo R. Poli, un día, por llegar tres días tarde a su servicio;

Al señor Rogelio D. López, seis días, por faltar un día con aviso y un día sin aviso, computando la segunda e idem, respectivamente;

Dirección General del Registro Civil: A la señorita Nora Navamuel, un día, por llegar un día tarde y computar la quinta tardanza; Al señor Enrique Sánchez, un día, por llegar un día tarde;

Al señor Ciro M. Torres, un día por faltar un día con aviso;

Escuela de Bellas Artes: Al señor Luis J.

Aguirre, un día, por faltar un día con aviso;
Al señor Luis Barragán, un día, por faltar un día, con aviso;

A la señorita Ester Apaza, un día, por faltar un día con aviso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18.326 — G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6024 — 1961.

Por decreto Nº 17.972 de fecha 31 de mayo del año en curso, se aprueba la resolución Nº 10 de fecha 26-IV-61, dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" por la cual se concede una beca por la suma de \$ 15.000 m.n. a favor del señor Manuel Diego Díaz y por el término de ocho meses a contar desde el mes de marzo a octubre del corriente año.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 vuelta del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva la suma de Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.875 m.n) mensuales a favor del señor Manuel Diego Díaz, por el concepto antes expresado.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso IX — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos Nº 115 — del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18327—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expts. Nº 1276—61.

VISTO lo solicitado a fs. 2 de estas actuaciones; por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha que tome servicio, en el cargo de Ayudante 3º de Fiscalía de Gobierno, a la señorita Nora Teresa Lira (L. C. Nº 4.221.628—C. I. Nº 96.522) — Interinamente y mientras dure la licencia que hace uso su titular, señora Dora Borla de Lucena.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18328—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6650—61.

VISTO la Nota Nº 478 "S" de fecha 8 de

junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo expresado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designanse en las vacantes existentes Ayudante Mayor — Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a partir de la fecha que tomen servicios, a las personas que a continuación se detallan:

a) Al señor Ramón Mamañá (M. I. Nº 3.902.824 — Clase 1923 — D. M. Nº 63);

b) Al señor Alberto Amaya (M. I. Nº 7.231.779 — Clase 1933 — D. M. Nº 63).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18329—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6721—61.

VISTO la Nota Nº 477 "S" de fecha 13 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor David Chanape, al cargo de Ayudante Mayor — Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a partir del día 8 de junio del presente año.

Art. 2º — Designase en la vacante producida por el artículo anterior, Ayudante Mayor — Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), al señor Eduardo Exequiel Sandoval (M. I. Nº 7.212.606— Clase 1927), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 18330—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6534—61.

VISTO la Nota Nº 653 de fecha 5 de junio del año en curso, que corre a fs. 1 de estas actuaciones, de la Dirección de Escuelas de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Maestra de Dibujo y Pintura — Ayudante Mayor de la Escuela General de Manualidades, a la Srta. Yolanda Delgado (L. C. Nº 3.548.876 — Clase 1937), mientras dure la licencia de su titular, Sra. María Luisa Giaccosa de Furió; a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y debiendo ser atendida con fondos de la Partida Global para suplencias del actual Presupuesto de la citada escuela.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18331—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6737—61.

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en Nota Nº 2670, de fecha 16 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 4, de fecha 15 de junio del corriente año, dictada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, cuyo texto dice:

"Salta, 15 de junio de 1961.— Resolución Nº 4, Dirección Provincial de Turismo y Cultura. Habiéndose producido el fallecimiento de la Ayudante 6º, de esta Repartición, señora María Esther Guzmán de López; y Considerando un deber moral de la Dirección y personal, estar presentes en este luctuoso suceso; El Sub-Director de Turismo y Cultura a cargo de la Dirección Resuelve: 1º) Adherir la Dirección y Personal de Turismo y Cultura al duelo ocasionado por el deceso de la Srta. María Esther Guzmán de López, que fuera empleada de esta Repartición. 2º) Disponer el envío de una palma de flores. 3º) Designar una delegación del Personal de esta Repartición para asistir al velatorio de los restos de la extinta, concurrir a los funerales y sepelio de la misma. 4º) Cursar copia de la presente resolución y nota de condolencia a los familiares de la fallecida. 5º) Elevar la presente resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicitando aprobación, Fdo: Fernando R. Figueroa, Sub-Director Provincial de Turismo y Cultura".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18332—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6711—61.

VISTO las Notas Nos. 685 y 686 de fecha 12 de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Ayudante Mayor — Agente de Policía (F. 3331[P. 2234], del Destacamento de Nazareno, por el señor Eugenio Cruz, a partir del día 16 de junio del presente año.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Leonor Palacio, al cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 238[P. 812], de Policía, de la Comisaría de Joaquín V. González, a partir del día 10 de junio del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18333—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6725—61.

A fs. 1 de estas actuaciones Contaduría General de la Provincia solicita la confirmación del ex-empleado de la Policía, señor Agustín Chocobar, quien fuera omitido en el Decreto Nº 16637/61;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto Nº 16.637 de fecha 27 de febrero del año en curso; declarándose establecido la confirmación en el cargo

go de Auxiliar 4º, Sargento de Policía, del señor Agustín Chocobar, durante el período comprendido entre el día 1º de enero al día 27 de febrero del presente año, inclusive, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18334—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6727—61.

En las presentes actuaciones se adjuntan planillas de nominación por título devengada por personal dependiente del Poder Judicial durante los meses de mayo a agosto de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cesado sin haber sido abonado en término lo son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las planillas adjuntas que corren de fojas 1 a fojas 3, del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de Diez Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos con 92/100 Moneda Nacional (\$ 10.741.92 m.n.), a que ascenden las mismas a favor del Poder Judicial, por el concepto indicado en el primer artículo del presente decreto.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos con 92/100 Moneda Nacional (\$ 10.741.92 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda.

Art. 4º — El citado gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública — Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18335—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6719—61.

VISTO la Nota Nº 483 "S" de fecha 14 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo expresado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la vacante existente de Ayudante Mayor —Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), al señor Francisco Burgos (M. I. Nº 7.252.048 — Clase 1939 — D. M. Nº 63), a partir de la fecha que tome servicio;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18336—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 6729—61.

VISTO la Nota Nº 448 "D" de fecha 14 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 284 de fecha 15 de junio del presente año, dictada por Jefatura de Policía, cuyo texto a continuación se transcribe:

Resolución Nº 284.

Salta, junio 15 de 1961.

VISTO:

La necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado "Santa Marina" (Dpto. de Orán), el Jefe de Policía de la Provincia,

Resuelve:

1º — Crear a partir del día 1º de julio próximo, el Destacamento Policial de "Santa Marina" (Dpto. de Orán), bajo la jurisdicción de la V Zona con asiento en Orán, compuesto de una dotación de 1 Oficial Ayudante y 2 Agentes, y una partida mensual para gastos de \$ 250.— (Doscientos Cincuenta Pesos).

2º — Suministros proveerá el armamento, mobiliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

3º — Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente Resolución.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, en el Art. 5º de la Orden del Día, anéxese a la Circular Nº 41 de fecha 8 de marzo del corriente año y archívese. Fdo: Dr. Juan Carlos Ferraris, Jefe de Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18337—G.

SALTA, Junio 26 de 1961.

Expte. Nº 5586—61.

El señor José Colace, Jefe de Ceremonial y Protocolo de la Casa de Gobierno, solicita se le reintegre la suma de \$ 805.— m.n., por gastos efectuados con motivo de la visita del Tte. de Fragata don Ricardo Sosa, declarado huésped oficial por Decreto Nº 18.065, del 6 de junio del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a reintegrar la suma de Ochocientos Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 805.— m.n.), a favor del señor Jefe de Ceremonial y Protocolo de la Casa de Gobierno, don José Colace, por el concepto antes expresado.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 92, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18338—G.

SALTA, 26 de Junio de 1961.

Expediente Nº 1119/61.

La Inspección de Ayuda Social Directa de

la Gobernación solicita adquisición de artículos de vestir de invierno para ser distribuidos entre personas carentes de recursos económicos de esta ciudad y del interior, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada adquisición fue autorizada por decreto nº 17.409 de fecha 21 de abril del año en curso;

Por ello y atento los informes de Contaduría General de la Provincia a fojas 42, en su condición de Tribunal de Cuentas y de la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 43, de presente expediente;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Privada nº 4, de fecha 29 de mayo del corriente año, realizada por la Oficina de Compras y Suministros de Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Privada nº 4, de fecha 29 de mayo del corriente año, realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de artículos de vestir de invierno para ser distribuidos por la Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación a personas carentes de recursos económicos de esta ciudad como del interior de la provincia, a las siguientes firmas comerciales;

Simón Zeitune e hijos \$ 833.850.—
Abraham Salm " 31.750.—
Nallar y Cía S.A. " 9.000.—

\$ 874.600.—

Art. 3º — El gasto respectivo deberá ser abonado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con los fondos que periódicamente se le liquidan para atención del rubro "Valores a Regularizar - Depósitos y Suministros".

Art. 4º — La erogación de referencia se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 1, Orden de Disposición de Fondos nº 47, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 18339—A.

SALTA, 26 de junio de 1961.

Expte. 2161-W-1961 (Nº 1577/58 y 5714/58 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la resolución número 1645-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acerca la jubilación solicitada por don Pedro Andrés Wallbruck; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de agosto de 1959 fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cálculos, el peticionante contaba 58 años, 5 meses y 22 días de edad y 23 años, 6 meses y 8 días de servicios que, con la compensación de 3 años, 5 meses y 22 días del excedente de edad para aumentar 1 año, 8 meses y 26 días de servicios, se transforman en 55 años de edad y 25 años, 4 meses y 4 días de servicios; Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 11 a 14, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46, Ley 1041/49, Decreto Ley 77/56 y Ley 3372/59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 18;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1645-J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de mayo de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — ACEPTAR que el señor Pedro Andrés Wallbrück, abone en esta Institución mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez acordado dicho beneficio, la suma de \$ 1.893.85 (Dos mil ochocientos noventa y tres pesos con ochenta y cinco centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nacional 9316/46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

"Art. 2º ACORDAR al Oficial Dto. de Sta. (Electromecánico) de la Administración General de Aguas de Salta, señor Pedro Andrés Wallbrück, Mat. Ind. N° 7.330.541, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual establecido de acuerdo a la Ley 3372/59, de \$ 1.901.59 (Un mil novecientos un pesos con cincuenta y nueve centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

"Art. 3º — REQUERIR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, la transferencia de la suma de \$ 8.448.43 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos Moneda Nacional) por cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nacional 9316/46".

ART. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese, en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente, a Cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8730. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GERALD WEHMER EN EXPEDIENTE NUMERO 3516-W- EL DIA PRIMERO DE JULIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la Estación Taca-Taca y se miden 2.000 metros azimuth 270º, 5.000 metros azimuth 360º, 4.000 metros azimuth 90º, 5.000 metros azimuth 180º y finalmente 2.000 metros azimuth 270º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 714 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2505-C-57 y 2618-I-57 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Martín, expte. N° 1791-V-51, Ereilla, expte. N° 1912-V-52 y Arizal, expte. N° 2915-S-58, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al Sud Oeste de aproximadamente 1.147 hectáreas y otra al Nor-Este de aproximadamente 139 hectáreas.— El peticionante opta por la zona Sud-Oeste.— A lo que se provió.— Salta, marzo 1º de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Junio 30 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 6 al 18/7/61.

Nº 8661. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALICIA ELENA CORNEJO EN EXPEDIENTE NUMERO 3401-C EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: 1.500 mts. al Este, 5.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida.— Desde allí se miden 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sur y por último 8.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resultan ubicadas dentro de la superficie de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas César, expte. 64272-D-56; Mariano, expte. 2732-W-58 y Carlos; expediente 3265-L-59, además sobre las líneas Norte y Este del perímetro del cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Ramón, expte. 3266-P-59 y Pablito, expte. 3264-P-59 respectivamente.— A lo que se provió.—

Salta, junio 8 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8660. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 3413-P EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1960 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 10.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron: 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se provió.— Salta, setiembre 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8659. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3412-P EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1960 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se miden: 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida desde donde se miden: 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se provió.—

Salta, junio 1º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8658. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA POR LA SEÑORA RAQUEL PEREZ ALSINA DE PUIG EN EXPEDIENTE NUMERO 3462-P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, cerrando la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.—

A lo que se provió.— Salta, julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8657. — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por el Señor Mariano Acosta Van Praet en Expediente Número 3402-A el día Veintiuno de Marzo de 1960 a Horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: — Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 16.000 mts. al Norte hasta llegar al punto de partida.— Desde allí se miden 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.—

licitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 8 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8656 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presbñada por el Señor Jorge Pérez Alsina con Expediente Número 3414—P el día Siete de Abril de 1960 a Horas Diez—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Guemes denominado El Alizar y se midieron 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 mts. al Este, 6.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 8 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8655 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presbñada por el Señor Carlos M. Latorre con Expediente Número 3465—L el día Cinco de Mayo de 1960 a Horas Diez y Cuarenta y Cinco Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Guemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida.— Desde este punto se mide 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este hasta encontrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 210 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 2858—N—58, quedando una superficie libre estimada en 1.790 has.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 8 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8654 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Guemes presbñada por el Señor Carlos M. Latorre con Expediente Número 3465—L el día Cinco de Mayo de 1960 a Horas Diez y Cuarenta y Cinco Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 8 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27/6 al 10/7/61.

Nº 8632 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenoa S.R.L. en Expediente Número 3166—C el Día Veintitres de Junio de 1959 a Horas Once.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de partida el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "JUDITH" (expte. 62.214).— El punto de manifestación de la mina "JUDITH" está señalado por un mojón de piedra en el que interceden estas visuales: Al Cerro "Cauchari", 46º 21'; al Cerro Quevar 139º 43'; al Cerro "Quiróncoo" 169º 33'; al Cerro "Mamaturi" 174º 32'.— La determinación de las referidas visuales se realizó el día 1º de Octubre de 1959, con teodolito.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resultan ubicados dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "JUDITH", expte. Nº 62.214—W—55 y "CAUCHARI", expte. Nº 2527—G—57.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 22 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23-6 al 11-7-61

Nº 8631 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenoa S.R.L. en Expediente Número 3166—C el Día Veintitres de Junio de 1959 a Horas Once.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 22 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23-6 al 11-7-61

Nº 8763 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 16 de agosto a horas 10 y 30 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de Cable de Cobre Desnudo cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 1.600.000.00 % (Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional).—

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de ELECTROMECHANICO de la A.G.A.S. calle San Luis Nº 52—Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1961.—
e) 7 al 20/7/61.

Nº 8741 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de Salta DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Convócase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de AJUSTE ALZADO, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas vigente Nº 968/48, de la obra: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES FRIGORIFICAS EN EL MERCADO DE TARTAGAL" (Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 7.702.648.— mju.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de agosto del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550, en donde podrá adquirirse el legajo al precio de \$ 1.000.— mju. o consultarse sin cargo.

Ing. Hipólito Fernández — Director
Pedro Andrés Arriaz — Secretario
e) 6 al 19-7-61

Nº 8736. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 31 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 886: REACONDICIONAMIENTO RRD DE AGUAS CORRIENTES EN PICHANAL (DPTO. DE ORAN), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 947.616,66 % (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos con 66/100 M/Nacional).—

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados sin cargo en el DPTO. DE EXPLORACION (Div. Obras Sanitarias) ó retirados del DPTO. CONTABLE, previo pago de la suma de \$ 400.00 % (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional).—

LA ADMINISTRACION GENERAL.—
SALTA, Junio de 1961.—
e) 5 al 18/7/61.

Nº 8695. — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 968/48, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria" - (Dpto. La Candelaria), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 1.064.936,02 %.

"Refección y Ampliación en Edificio Comisaría", de Tartagal - (Dpto. San Martín), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 977.619,96 %.

"Construcción de 2 Pabellones en el Hospital El Milagro" Salta (Capital), por el sistema de Precios Unitarios/Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 4.876.257,54 %.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 17 de julio de 1961, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo técnico sin cargo, o bien ser adquirido a precio de \$ 500.—% el de la primera obra; \$ 300.—% de la segunda y \$ 750.—% de la tercera.—

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director.—
PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario.—
e) 30/6 al 18/7/61.

Nº 8694. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

— División Compras —
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 90/61 para el día 31 de agosto de 1961 a las 10.30 por el asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional en el aspecto industrial y preparación y puesta en práctica de un plan para la evaluación de tareas administrativas y técnicas en el Establecimiento Azufrero Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65—Buenos Aires.—

EL DIRECTOR GENERAL.
ROQUE F. LASO — Ing. Civil.
A/C. DEPTO. ABASTECIMIENTO.—
e) 30/6 al 18/7/61.

Nº 8615. — PODER EJECUTIVO NACIONAL — Secretaría de Estado de Obras Públicas —

— Dirección Nacional de Vialidad —
— Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.—

—Licitación Pública de las obras de Ruta 24, tramo Fiquiranda — Pocitos y puentes, \$

111.472.302.— y Alternativas: \$ 107.379.075.70
Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15
horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú
3, planta baja, Capital Federal.

e) 22/6 al 12/7/61

Nº 8587 — Ministerio de Economía, F. y Obras
Públicas

Administración General de Aguas de Salta
—CONVOCASE a licitación pública para el
día 8 de agosto próximo venidero a horas 10 ó
día subsiguiente hábil si fuera feriado, para
que tenga lugar la apertura de las propuestas
que se presentaren para la provisión de 10.275
(diez mil doscientos setenta y cinco) medidores
Watt—Hora, destinados a las Usinas de Orán,
Rosario de la Frontera, Aguaray, General Güe-
mes, Gral. Mosconi, Tartagal, Coronel Moldes
y Guachipas y cuyo presupuesto oficial ascien-
de a la suma de m\$N. 20.000.000.— (Veinti-
Millones de Pesos Moneda Nacional).

—Los pliegos de condiciones, podrán ser
consultados sin cargo en el Dpto. Electromecá-
nico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 —
SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Junio de 1961.

e) 19/6 al 10/7/61.

Nº 8584 — REPUBLICA ARGENTINA,
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Asistencia Soc. y Salud Pública
—Expediente Nº 22.764/61 y agregados.—

—Llámanse a Licitación Pública Nº 163/61, pa-
ra el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 15
horas, para subvenir las necesidades que a
continuación se detallan, con destino a la Direc-
ción de Maternidad é Infancia para diversas de-
pendencias y durante el año 1961.

—La apertura de las propuesta tendrá lugar
en el Departamento de Contrataciones — Con-
trataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 —
5º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse
para pliegos e informes al citado Departamen-
to.

—Las necesidades se refieren a: elementos
varios (aparatos Rayos X, ventiladores, estu-
fas, heladeras eléctricas y de kerosene, jeringas,
agujas, mamaderas, resucitadores para lactan-
tes, mesas para partos, incubadoras para pre-
maturos, etc. etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración.
CARLOS A. G. VILLONE — Director — Direc-
ción de Adquisiciones, Ventas, Contratos y
Patrimonial.

e) 19/6 al 3/7/61.

LICITACION PRIVADA

Nº 8735 — Ministerio de Economía, F. y O. Públ.
Administración General de Aguas de Salta

—CONVOCASE a licitación privada para el
día 17 de julio próximo a horas 11, para la
adquisición de 250 (doscientos cincuenta me-
tros) de caños de acero para perforaciones de
203 mm. 8" de Sección, con las correspon-
dientes piezas especiales.

—Los pliegos de condiciones deben consul-
tarse en el Dpto. Contable (Sección Compras),
sin cargo.

La Administración General
SALTA, Junio de 1961.

e) 5 al 11/7/61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8762 — EDICTO CITATORIO —

REF.: Expte. Nº 1936/51 s.r.p. 5/3. — ...
A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que Luis
Mamerto Marín tiene solicitado reconocimiento
de concesión de agua pública para irrigar con
una dotación de 0,787 l/segundo, a derivar del
río Calchaquí (márgen derecha), con carácter
PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una su-
perficie de 1.5000 Has del inmueble "FRAC-
CION DE PICHANAL", catastro Nº 11, ubi.

cado en Sclantás, Departamento de Molinos.
En época de estiaje, la propiedad de refe-
rencia, tendrá derecho a un turno de 4 horas
en un ciclo de 10 días y 6 horas con todo el
caudal de la acequia San Isidro.—

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto. Explot.
A.G.A.S.

e) 7 al 20/7/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8758 — SUCESORIO —

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y C. de 5º
Nom. Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedo-
res de don JOSE MANUEL RUBEN MENDI-
LAHARZU.

Salta, 6 de julio de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8761 —

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de
Primera Instancia Tercera Nominación en lo
Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos
y acreedores de la Sucesión de Teodoro Zárate,
por el término de 30 días.—

Secretaría, 8 de junio de 1961.—

e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8760 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Pri-
mera Instancia en lo C. y C. 5º Nominación,
cita y emplaza a herederos y acreedores por
treinta días, de don Alejandro Flores y Ger-
trudis Chocobar, para que hagan valer sus de-
rechos. Salta, 9 de mayo de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8751 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia en
lo Civil y Comercial, 3º Nominación, cita y
emplaza por treinta días a los herederos y a-
creedores de la sucesión de doña JUANA SA-
RAPURA DE GUTIERREZ.—

SALTA, Junio 9 de 1961.

e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8704. — SUCESORIO.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzga-
do de 1º Instancia 3º Nom. C. y C., cita y
emplaza a herederos y acreedores de la su-
cesión de GABRIEL JOSE AREVALO, por
el término de 30 días.—

Secretaría, 26 de junio de 1961.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 30/6 al 10/8/61.—

Nº 8679. — EDICTO:

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado
de 1º Instancia 3º Nom. C. y C., cita y
emplaza a herederos y acreedores de la suce-
sión de JOSE MARIA DIB por el término de
30 días.—

Secretaría, junio 23 de 1961.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 23/6 al 8/8/61.

Nº 8672. — SUCESORIO.—

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juz-
gado de 1º Instancia 3º Nominación en lo Ci-
vil y Comercial, cita y emplaza a herederos
y acreedores de la sucesión de JULIO CE-
SAR FRANCO por 30 días.—

Secretaría, junio 23 de 1961.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 23/6 al 8/8/61.

Nº 8669 — El Señor Juez de Primera Instancia
Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y
emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de Rodolfo Parodi para que hagan va-
ler sus derechos.

SALTA, Junio 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 27/6 al 7/8/61

Nº 8623 — El Juez de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita
y emplaza por treinta días a herederos y acree-
dores de Francisco Glavarini y Antonia Gime-
li de Glavarini.—

SALTA, Mayo 19 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 27/6 al 2/8/61

Nº 8611 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta
Nominación en lo Civil y Comercial Doctor
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza
por treinta días a herederos y acreedores de
don FRANCISCO HERRERO, Expte. Nº
25.188/61.—

SALTA, Junio 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 27/6 al 3/8/61

Nº 8606 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de
1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-
trito Judicial del Norte, Orán, Provincia de
Salta, cita y emplaza por treinta días a here-
deros y acreedores de don Segundo Toledo,
San Ramón de la N. Orán, Julio 6 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secr.

e) 21/6 al 1/8/61.

Nº 8594 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Ci-
vil y Comercial, cita por treinta
días a herederos y acreedores de Doña MARÍA
FLORA GARCIA de JANDULA.—

SALTA, Junio 16 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19/6 al 21/7/61.

Nº 8573 — El Juez de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial, Tercera Nominación
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de don Domingo Pasarelli, sa-
lo apercebimiento de ley.

SALTA, Junio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8565 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nomi-
nación Civil y Comercial, cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de
Carlos Anselmino.—

SALTA, Junio de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8564 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Ju-
dicial del Sud, Metán cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de doña
Filomena Adet de Adet, o de Suárez Adet.

MÉTAN, Junio 2 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8562 — EDICTOS:

—El Dr. Ricardo José Vidal Frías, Juez en
lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza
por treinta días a los herederos y acreedores de
doña Teresá Marzari de Zigarán.

SALTA, Mayo 22 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 14/6 al 27/7/61

Nº 8559 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a.
Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nomi-
nación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza
por treinta días a herederos y acreedores de

don Manuel Atanacio Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 24 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 14/6 al 27/7/61.

Nº 8347 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. — Dr. Urtubey, Secretario.
e) 13/6 al 26/7/61.

Nº 8544 — EDICTOS
El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linera por el término de ley.— Salta, 9 de Junio de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI.—
Escribano Secretario.—
e) 12/6 al 25/7/61

Nº 8535 — SUCESORIO —
El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanica, con el apercibimiento de ley.—
Salta, Junio 8 de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI.—
Escribano Secretario.—
e) 12/6 al 25/7/61.

Nº 8528 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CALONGE para que hagan valer sus derechos.—
SALTA, 7 de Junio de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 9/6 al 24/7/61.

Nº 8511 — EDICTOS. SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ceferino Choque, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 22.484/61.
Salta, Abril 28 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/6 al 20/7/61.

Nº 8509 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña RICARDA RIVERO DE CEJAS a fin de que hagan valer sus derechos.—
SALTA, Junio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.
e) 6/6 al 19/7/61

Nº 8495 — EDICTO: El doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victor Hugo Romero. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.—
Salta, Mayo 8 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel. 4092.
e) 5/6 al 18/7/61.

Nº 8479 — SUCESORIO —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio GONZA.—
SALTA, 30 de mayo de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 2—6 al 17—7—61

Nº 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Becerra, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8447 — EDICTOS:
—ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—
SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.—
SALTA, Mayo 26 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.—
SALTA, Mayo 28 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Celia Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.—
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia.— Anibal Uribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
Art. 4º Inciso I — Decreto Nº 8911-57.
e) 26/5 al 10/7/61.

TESTAMENTARIOS

Nº 8570 — TESTAMENTARIO:
—ADELAIDA ABREGO — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de Adelaida Abrego por el término de treinta días.—
SALTA, Mayo de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 15/6 al 28/7/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8756 — Por: MARTIN LEGUIZAMON.
JUDICIAL — Terreno con todo lo plantado, edificado, etc., desocupado, en esta ciudad: calle Caseros Nº 124 BASE 300.000.—
El 1º de agosto P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio DIVISION DE CONDOMINIO BECCAR DARIO F. VS. NOEL EMILIO EUGENIO Y NOEL CARLOTA M. M. BECCAR DE, remataré con la base de Trescientos Mil Pesos la casa y terreno, desocupada, ubicada en esta ciudad calle Caseros 120/124 con una extensión, aproximada, de 17,55 metros de frente sobre calle Caseros por 68,15 y 67,76

mts. de fondo en sus costados Este y Oeste respectivamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales, según sus títulos: Norte, campo que dá a un zanjón; Naciente, antigua plazoleta de San Bernardo; Poniente casa de don Cayetano Díaz y al Sud, calle Caseros.— Catastro Nº 2933, Sección B. circunscripción 1ª, manzana 1, parcela 7.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—
Intransigente y B. O. 15 publicaciones
e) 7 al 27/7/61.

Nº 8759 —
POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL — LICUADORA VENTILADOR—
— SIN BASE —

EL DIA 13 DE JULIO P.XMO. A LAS 17 HS. en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, dinero contado, Un ventilador mesa 4 palas cja. y 1 licuadora nueva, lo que se encuentra en mi poder.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº2, juicio: "Ejecutivo - Gobierno de la Provincia de Salta c/ Ingar S.R.L., exp.º. Nº 170/60".— Comisión a cargo comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—
e) 7 al 11/7/61.

Nº 8748 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN GRAI.
QUEMES — BASE \$ 35.333.33

El día 21 de Agosto de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, con la BASE DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero nº 545 entre las de Domingo Cabret y Sa. miento de la Ciudad de General Güemes de esta Provincia, el que tiene una superficie de 260.19 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Mercedes O. de Guzmán; Al Sud calle 20 de Febrero; Al Este Juan Gaetán y al Oeste Teodolinda Argota de Pérez del Buslo, según título registrado al folio 361 asiento 1 del libro 7 de R.I. de Campo Santo. Nomenclatura Catastral: Parcela 1117- Sección A, Manzana 19, Parcela 19, Valor Fiscal \$ 52.000, el comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo-BEHAR y CIA vs. HECTOR Y ALBERTO BECCARI, exp.º. Nº 22435/61" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 6/7 al 13/8/61

Nº 8747 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — PALLA DE COBRE —
— SIN BASE

El día 11 de Julio de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Una palla de cobre para 100 litros de capacidad, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Cesáreo Junquera, domiciliado en Pasaje Santa Rosa nº 1321, Ciudad, donde puede ser revicada. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C., en juicio. "Ejecutivo — Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Antonio Gerardo Moncau. Expte. nº 5298/60", Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 6 al 12/7/61

Nº 8737 — Por: José Martín Risso Patrón.

(De la corporación de Martilleros)

Judicial — Juego de Comedor y Ropero — BASE \$ 7.000.—

—El día 21 de Julio de 1961, a las 11 horas en el local del Banco de Préstamos y A. S., por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Banco de Préstamos y A. S. vs. Alberto A. Díaz" — Ejecutivo Prendario — Expte. Nº 5010/60, Remataré con la BASE de \$ 7.000.— m/n. los siguientes bienes muebles: 1 ropero de roble 3 puertas c/espeluzado; 1 juego comedor compuesto de: 1 trinchante 4 puertas, 2 cajones y espejo; 5 sillas tapizadas cuero y 1 mesa para 8 personas, todo en buen estado, lo que puede revisarse en el mismo Banco, Alvarado 621, todos los días de 8 a 11 horas.— Señal: 30% a cta. más la comisión de arancel en el acto del Remate.— Saldo: aprobación subasta.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno, 10 días antes fecha remate.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ.

e) 5 al 7/7/61.

Nº 8732 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad.

—El día 28 de Julio de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 entre las de Güemes y Santiago de ésta Ciudad, designado como lote 17 de la manzana 1.— Mide 10,50 m. de frente por 29,70 m. de fondo.— Limita al Norte, Lote 16; al Sud lote 18; al Este Francisco Vaca y al Oeste calle Vicente López, según título registrado al folio 1 asiento 1 del libro 57 de R. I. Capital — Nomenclatura Catastral: Catastro 3242— Sección B— Manzana 73— Parcela 34.— Valor Fiscal \$ 17.100.— BASE \$ 11.400.—

2º) — Inmueble ubicado en calle República de Siria (antes Rondeau) entre Belgrano y España de ésta Ciudad, señalada como lote 23 del plano Nº 603.— Mide 8,50 m. de frente por 27,80 m. de fondo.— Limita al Norte lote 24; al Sud lote 22; al Este fondos del lote 20 y al Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro 10.976— Sección G. Manzana 113a. Parcela 13.— Valor Fiscal \$ 6.300.— BASE \$ 4.200.—

3º) — Inmueble ubicado en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalada como lotes Nros. 70 y 71 del plano Nº 1.— Mide 11.— m. de frente por 43,50 m. de fondo, cada uno.— Superficie total 957.— mts2.— Limitan en conjunto: Al Norte lote 72; Al Sud lote 60— Al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastros 6258 y 12.181.— Sección G— Manzana 76— Parcelas 26 y 27.— Valor fiscal \$ 6.100.— cada uno. BASE DE VENTA DE CADA INMUEBLE \$ 4.066,66

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinero y Pedro Genovesi, Expte. Nº 40.263/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 5 al 25/7/61

Nº 8733 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Muebles Escritorio — Sin Base —El día 12 de Julio de 1961 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, un escritorio metálico de 3 cajones; un sofá metálico tapizado en plástico azul; 2 sillas metálicas tapizadas plástico gris; 1 percha metálica modelo árbol; 1 escritorio metálico de 4 cajones; 1 armario metálico de 1,80 x 0,90; 1 juego de cuero de 4 piezas

para escritorio y 1 canasto papetero de alambre, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Juan Torelli, domiciliado en Zuviria 64— Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Sabantor S.R.L. vs. Carlos Itolando Hill, expte. Nº 25.192/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 7/7/61.

Nº 8726. —

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA
BASE \$ 24.950.—

EL DIA 21 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré con la BASE DE VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, Una heladera eléctrica c/continua, marca "DARKEL" de 9 pies, motor Nº 7830, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gilberto Zilli, domiciliado en Mitre 373 - Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria - GILBERTO ZILLI VS. CARLOS ALBERTO BLANCO, expte. Nº 21978/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 4 al 10/7/61.

Nº 8706. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.—%, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un pje. sin nombre entre Rioja y pje. sin nombre, el que, siplano archivado bajo Nº 1261 se lo designa como lote 25, manz. 53, correspondiéndole por título reg. a Flio. 400, As. 810 del Libro 10 de P. de V., a don Carlos B. Vargas; se lo individualiza como Parc. 2, Sec. E, Manz. 53 a) Catastro 19.437 y tiene 10 mts. de frente por 37,20 mts. fondo con sup. de 270 mts2. Limita: Norte lote 24; Sud lote 26; Este Pje. sin nombre y Oeste fondo lote 46.— En el acto 30% de señal a cta. compra. Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en El Intransigente y B. Ofic. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - EL SPORTSMAN vs. VARGAS CARLOS B.— Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 30/6 al 20/7/61.

Nº 8693. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 19 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 866,66 % (Ochocientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 %), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la propiedad ubicada en esta ciudad é individualizada con el Catastro Nº 9268 de la Manz. 62 a), Sec. D, Parc. 9, que figura inscripta con promesa de venta a favor de Dn. Martín Corimayo a Flio. 159, As. 315. Libro 12 de Promesas de Ventas. En el acto 30% de señal a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — VALDEZ, Ricardo vs. CORIMAYO, Martín".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 29/6 al 19/7/61.

Nº 8632.—

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Rsrio. de Lerma.

EL 10 DE AGOSTO PROXIMO, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.033,32 %, equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, sujeta a reavalúo, el inmueble ubicado en Rsrio. de Lerma que por título reg. a Flio. 540, As. 605 del Libro F del Dpto., le corresponde a Dn. Joaquín Méndez. Se lo individualiza como Manz. 8, Parc. 5, Cat. 127.— En el acto 30% de señal a cta. de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en juicio: "ROSAS FLORES o FLORES ISABEL, por hijos menores vs. JOAQUIN MENDEZ— Alimentos Provisorios".—

Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 28/6 al 8/8/61.

Nº 8681. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.
JUDICIAL. — Inmueble en esta ciudad.—

EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.666,66 % (Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 %), importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital, designado como lote "D" del plano 2.276 que le corresponde a Dña. María Isolina Nogéret de Frizzera por título reg. a Flio. 199, As. 395 del Libro 12 de P. de V.— En el acto 30% de señal a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo - FERAL GARCIA Y CIA. vs. FRIZZERA, Isolina Nogéret de".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Tel. 5076.—

e) 28/6 al 18/7/61.

Nº 8670 — POR: ARTURO SALVATIERRA.
JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$ 27.733,33 %

El día 21 de Julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 27.733,33 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, incluso las paredes medianeras ubicado en la intersección de las calles Gra. Urquiza y Córdoba de esta ciudad bajo Nos. 396 al 398 sobre la 1ª y 195 al 199 de la 2ª y con la siguiente extensión: partiendo del vértice sud-oeste sobre la calle Córdoba y Urquiza y sobre la línea de la edificación de la calle última 14 m. 31 cm. hacia el Este, desde allí hacia el Norte 5 m. 15 cm. luego 3 m. 76 cm. hacia el Este, desde allí nuevamente hacia el Norte 8 m. 65 cm. luego hacia el Oeste 18 m. 20 cm. hasta dar con la calle Córdoba y de allí sobre la línea de edificación de la citada calle 18 m. 96 cm. hasta dar con el punto de partida arrojando una superficie neta de 229 m2 77 dm.2.—

LIMITES: Norte, parcela 22 de la señora María Agustina Klix; Sud, calle Urquiza; Este, parcela 20 de Diego Gómez Segura y Oeste, calle Córdoba.— TITULO: Folio 252, asiento 3 del libro Nº 2 R. I. Capital. Sec. D. manzana 8, parcela 16. Nomenclatura Catastral: Partida 2149.— Señal en el acto el 20% a cuenta del precio. ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en autos: "WATSON y HARRISON vs. MARTORELL, Eduardo — Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—

e) 27/6 al 17/7/61.

Nº 8633 — POR: ARTURO SALVATIERRA.
— JUDICIAL —

El día 7 de Agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes

tes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de San Carlos, provincia de Salta, y que se detallan a continuación.—

1º — Un inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en el partido San Lucas, del citado departamento, el que mide según plano N° 3 bis, 140 metros al norte, por donde linda con el río San Lucas; 140 metros al Oeste, por donde limita con la quebrada El Morro; 44 metros al Este, por donde limita con la propiedad de Ignacia Villanueva, y al Sud, colinda con la misma propiedad midiendo 140 metros.— limitando; Norte, con el río San Lucas, Sud y Este, con propiedad de Ignacia Villanueva de Aramayo, diez metros afuera del cerco actual, y Oeste, con la quebrada, que baja del cerro El Morro y que divide la propiedad de Victoria V. de Mamaní — Nomenclatura Catastral — Partida N° 325.—

BASE \$ 480.—

2º — Lote de terreno ubicado en el partido El Barrial, departamento San Carlos, designado con la letra A. según plano N° 82; Extensión; tiene 45 metros de frente, sobre un camino vecinal, empalme ruta nacional N° 34; en el contrafrente 45 metros con 81 centímetros, o sea su costado sud—este; 161 metros en su costado nor—este y 165 metros con 91 centímetros en su costado sud—oeste; limitando; nor—este, con propiedad de Juana Burgos de Flores; sud—este, con propiedad de Dionisio Aramayo; sud—oeste, con lote B. y nor—oeste, camino vecinal empalme ruta nacional N° 34 — Nomenclatura Catastral — Partida N° 45. hoy 1196.—

BASE \$ 2.666.66 2/3.

Títulos de ambos inmuebles folios 143 y 217 asientos 1. y 1. libro 4, de títulos San Carlos.— Señala el 30% en el acto a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús — Ejecutivo — Exp. N° 28951[61].— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23[6 al 4]8[61].

N° 8634 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA FABRICONSERVADORA BASE — \$ 69.100 M/N.

El 6 de Julio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 69.100 M/N., UNA FABRICONSERVADORA, eléctrica, para c/a., marca "Carma" modelo 120—6, N° de gabinete 572, de acero, color gris, con equipo marca "Carma" modelo, Y200F, N° 1843, motores marca "Carma" mod. S10/4 y A301 N° 601559 y 00490.— Puede ser revisada la misma en calle Florida N° 56 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria SAICHA, José Domingo vs. FERNANDEZ, Mercedes Lastenia — Expte. N° 25.046[60].— SEÑA el 30% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27—6—61

N° 8603 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ORAN

EL DIA 1º DE AGOSTO DE 1961 A LAS 11.— HORAS, en Hotel "ALONSO", calle Alvarado N° 471 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

1º — Inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini casi esq. Egües, señalado como parcela 6 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Francisco Tisoni; Al Sud Rafael Rebollo; Al Este calle C. Pellegrini y al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 81. Valor Fiscal \$ 320.700.— BASE 213.800. 2/3

2º — Inmueble ubicado en Calle Coronel Egües Esq. C. Pellegrini, señalado como parcela 7 de la Manzana 115 y con la superfi-

cie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Oeste Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Este calle C. Pellegrini. Catastro N° 82. Valor fiscal \$ 43.800. — BASE \$ 29.200.

3º — Inmueble ubicado en calle Cnel. Egües casi Esq. Pellegrini, señalado como Parcela 8 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y Al Este Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 83. Valor Fiscal \$ 100.000 — BASE \$ 66.666.66.

Título de estas propiedades registrado al folio 243 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán.

4º — Inmueble ubicado en Esquina de calles Sin Nombre, señalado como Parcela 2 — Manzana 52 — Catastro N° 151 — Orán. Mide 64.95 mts. de frente por igual metros de fondo. Limita Al Norte y Este calles Públicas; Al Sud Baltazar Farrán y Al Oeste Felisa Aguilera, según título registrado al folio 245 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal \$ 17.000. — BASE 11.333.33.

5º — Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado. Mide 20 mts. de frente por 43 mts. de fondo, señalado como Parcela 13 Manzana 81. Limita Al Norte calle Alvarado; Al Sud Juan de Dios Córdoba; Al Este Julio Molnar y Al Oeste Calixto Carrizo, según título registrado al folio 151 asiento 1 del libro 4 de R. I. Orán. Catastro número 1864. — Valor Fiscal \$ 130.000.— BASE \$ 86.666.66.

6º — Inmueble denominado "Chacra" o "Las Mandarinas", ubicado al Nor—Oeste de la Plaza Pizarro, compuesto por las Manzanas Nos. 22a. — 23 — 45a. y 46, según plano N° 449 del Legajo de Planos de Orán, con superficie de 7 Hectáreas, 5.933.40 mts2. aproximadamente. Título a folio 241 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán. Catastro N° 79. Valor fiscal \$ 180.500. BASE \$ 120.333.33.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Preparación Via Ejecutiva y Embargo Preventivo. CARLOS EDUARDO ECKHARDT VS. SUCESION RAFAEL REBOLLO, Expte. N° 836[60]. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 15 días en Foro Salteño y 15 días en El Intransigente.—

e) 21[6 al 1]8[61].

N° 8589 — Por José Alberto Cornejo.

Judicial —

Inmueble en pleno Centro — BASE \$ 636.000

—El día Miércoles 17 de Julio de 1961 a las 17. Horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré, con la BASE de Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508 — 510 entre las de Córdoba y Buenos Aires de esta Ciudad, el que tiene una superficie de 629.08 mts2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: —Al Norte con propiedades de Hebe López Gómez y Rita Solá de Figueroa; Al Este parcelas 9 — 9 y 10; Al Sud calle Alvarado y al Oeste con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros, según título registrado al folio 233 asiento 7 del libro 32 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1894 Manzana 4— Parcela 11— Sección D— Valor fiscal \$ 360.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria — María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales, expte. N° 22.757[61].— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19[6 al 10]7[61]

N° 8568 — Por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.—

El día 31 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 32.200 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote N° 5, de la manzana N° 21, con extensión de 23 m. 90 centímetros sobre la calle Dr. Abraham Cornejo (antes Washington) 11 m. 55 centímetros sobre la calle Juan B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 5 metros 50 centímetros, para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud—oeste, donde tiene 13 metros 60 centímetros, lo que hace una superficie de 234 mts.2, 35 dcm.2 — limitando Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes N° 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y al Oeste, lote 4 — Título folio 190 asiento 7 libro 5 R. de I. Orán — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1229 — Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán. Exhorto Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio. Expte. N° 399[59].— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 publicaciones en diario El Intransigente.— e) 15[6 al 28]7[61]

CITACIONES A JUICIO

N° 8721 — EDICTO CITATORIO:

—ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de don Ernesto A. Yanci, Mercedes Yanci, Francisco Yanci, y demás personas que se creyeran con derecho sobre la propiedad expropiada, parcela 1 única de la manzana 17 de la Sección C del Departamento de la Capital, partida N° 5.896, por el término de cinco días, a comparecer a la audiencia del día 17 de julio próximo a hs. 16 bajo apercibimiento del Art. 18 de la ley 1336. Se ordena en los autos "Provincia de Salta vs. Rosa M. Elvira C. Ernesto A. Mercedes y Francisco Yanci, Angel Cuchiaro, José Russo y Bartolomé Canudas — Expropiación, Expte. N° 5661[60].—

SALTA, Junio 29 de 1961.

—Art. 4º Inc. I — Decreto N° 8911[57].

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 3[al 7]7[61].

N° 8601 — CITACION A JUICIO:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. en los autos "Burgos, Leonilo y Burgos Aurora Cayo de Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María" expte. 5271[60], cita y emplaza por por el término de veinte días a doña Vitalia Burgos a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como defensor, al señor Defensor Oficial. Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente". Salta, 12 de Junio de 1961.— Martín Diez. Escribano Secretario.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 21—6 al 18—7—61

N° 8607 — EDICTO. — A los efectos de ley se hace saber a don PRECILIANO NAVARRRETE, que en los autos caratulados "ANDRES BARROSO VS. PRECILIANO NAVARRRETE" — Ejecutivo, Expte. N° 1187[61], se han dictado las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Téngase al peticionante por parte y con domicilio

constituído. Cítase de remate al demandado mediante edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro de ese término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. — "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Ampliando el decreto que antecede, apruébase el embargo preventivo trabado por el Juez de Paz P. 6 S. de Tartagal. Intímase al demandado el pago inmediato de la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 %) más SEIS MIL PESOS de igual moneda (\$ 6.000 %) que se consideran provisoriamente suficientes para intereses y costas, y en defecto de pago cítase de remate al demandado en la forma ordenada a fs. 9 y vta. También en defecto de pago, elévese a definitivo el embargo trabado en autos, hasta cubrir las mencionadas cantidades. Repóngase. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Ante mí: Dr. Milton Echenique Azurduy. Secretario Juzgado Civil". Se le hace que de no oponer excepción legítima en el término señalado para hacer valer sus derechos, la ejecución se llevará adelante hasta cubrir capital y costas, e igualmente se le notifica que los autos de mención se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, Secretaría del autorizante. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 21-6 al 1-8-61

Nº 8518 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por veinte días a Salvador Edmundo Solaligüe y Ana Lafuente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando demanda en juicio: "Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligüe — Expte. Nº 41.013/61, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Salta, 5 de Junio de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 8/6 al 7/7/61.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8753 — EDICTO CITATORIO EN JUICIO DE POSESION TREINTAÑAL.

El Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Dr. Apdo. A. Flores cita y emplaza por veinte días a todos los que se consideren con derecho en el juicio iniciado por Fabián Sebastián Gómez, en Epte. 825/60 por posesión treintaañal de la finca Fracción La Pajita, ubicada en el Partido de Gualiamá, Dpto. de Rosario de la Frontera, con plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles a los efectos de esta Posesión el cinco de setiembre de 1957.— La finca objeto de posesión mide 8.641,50 mts. en su lado norte; 8.930 mts. en su lado sud; 2.745,60 mts. en su costado Este y 2.750 mts. en su costado Oeste, con una superficie total de 2.411 Has. 3.620,65 m2.— LIMITANDO: Norte: Fracción de Marcelino E. Moiso; Sud: con "El Bordo de Abajo" de de Suc. I. Urrea de Ola y otros. Fracc. "La Mesada" de Suc. Virgilio Padilla y "La Mesada" de Fco. y Luciano Serrano; Este: con Finca "Quiscaloro" de Miguel Sastre y otro y Oeste: finca Bella Vista de Suc. de Virgilio Padilla y otros.— Catastrada con Nº 688 anulada y unificada al Nº 875 de Rosario de la Frontera.— Metán, 30 de junio de 1961. Dr. Luis Elias Sagárnaga — Secretario.

e) 7/7 al 3/8/61.

Nº 8537. CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en el juicio se-

guido por "Manuel Córdova", solicitando posesión treintaañal de un inmueble ubicado en el departamento de San Carlos, Expte. Nº 29378. CITA: por 20 días a los herederos de Delicia Díaz para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Carlos, con una superficie aproximada de 180 mts.2. Catastro Nº 326.— Limita: Norte con la propiedad de herederos Ampuero; Sud con la de Eduviges Córdoba de Serrano; Este con herederos Ampuero; y Oeste con calle sin nombre.—

Salta, 9 de junio de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 11/7/61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8757 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

RAMON SANTIAGO JIMENEZ, Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en ejecución Expte. Nº 3507/59, Ricardo Valdez vs. MAXIMO SARMIENTO resuelvo llevarla adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago capital reclamado; intereses y costas, regulándose tal carácter honorarios Dr. Tristán Arturo Espeche en Seiscientos Ocho Pesos M.N.— Salta, 11 de Mayo de 1961.—

EMILIANO E. VIERA — Secretario

e) 7 al 11/7/61.

Nº 8754 — EDICTOS —

NOTIFICACION SENTENCIA

—Rafael Ángel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Primera Instancia 4a. Nominación en ejecución Nº 24592/60, caratulado: "Oliveros Manuel vs. ARIAS MENDOZA BARTOLOME y FERNANDEZ SEBASTIAN", resuelvo llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gustavo A. López Campo en la suma de \$ 7.388 art. 2º inc. 2 y 17 Dec. Ley 107-G.— Manuel Mogro Moreno Secretario. SALTA, Junio 13 de 1961.

e) 7 al 11/7/61.

Nº 8739 — NOTIFICASE al Sr. ANDRES ROJAS, que en el juicio: "Ejecutivo que le sigue la razón de LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en 23 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 2.554.— mjn.

SALTA, Junio 30 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 5 al 11/7/61.

Nº 8738 — NOTIFICASE al Sr. HUGO DURAN CANELO, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue la razón de LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en 23 de Junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 1.687.— mjn.

SALTA, Junio 30 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 5 al 11/7/61.

Nº 8734 — EDICTO:

—A los efectos de ley se hace saber a don Oscar Vidal Caro que en el juicio Ejec. Nº 61.003/61 que le sigue por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial la Compañía de Seguros El Norte S.A. por la suma de \$ 9.159.03 mjn., se ha dictado a fs. 15 la sentencia cuya parte resolutoria dice: Salta, 24 de mayo de 1961.— Autos y Vistos:..... Considerando:..... Resuelvo: 1).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 9.159.03, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge B. Alday en la suma de \$

2.103.54 (Dos Mil Ciento Tres Pesos Con 54/100 Moneda Nacional).—

2).— Téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.—

3).— Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario que la parte actora proponga.—

4).— Cópiese, notifíquese.— Previa reposición.— Ernesto Samán — Juez.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 5 al 7/7/61.

Nº 8729 — NOTIFICACION:

—El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en el juicio: "Monteros José y Cía. vs. Luis Alberto Arancibia — Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22587, notifica al señor Luis Alberto Arancibia de la siguiente resolución: "Salta, 26 de junio de 1961.— AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Mario Arrostito en la suma de \$ 1.576.— (arts. 2º, 6º y 17º del decreto ley 107—G—1956.— Cópiese, notifíquese mediante edictos al demandado que se publicarán por el término de ley en los diarios "Boletín Oficial" y otro que el actor proponga, repóngase y consentido que sean los honorarios regulados ofíciase a la Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Cód. Fiscal.— Fdo.: Adolfo Torino. SECRETARIA Junio 29 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.

e) 5 al 11/7/61

SECCION COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 8752 — VENTA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad con lo prescripto por la Ley 11.867 se hace saber que Miguel Angel Junco y Mercedes Magdalena Romero, propietarios del Bar y Parrillada "La Quena" ubicado en Pellegrini 562 de esta ciudad de Salta, venderá a los señores Anibal Moya y Florindo René Moya El Fondo de comercio de la referencia en los términos de la Ley 15.775 Arts. 41/44.— Para oposiciones estudio del Dr. Fernando P. Papi en Deán Funes 542 ciudad.— Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por el término de ley.—

F. P. PAPPI

Salta, 6 de Julio de 1961.—

e) 7 al 13/7/61.

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8727. —

A los efectos de ley se hace saber que "Barraca Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada Integrada por: Celestino Martínez & Texido Bacigalupo & Compañía S.R.L.", con domicilio legal en Embarcación ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

Activo & pasivo a cargo de: Celestino Martínez.—

Oposiciones: Egues Nº 510 — Orán — Estudio del Dr. Antonio Dib Farah.—

e) 4 al 10/7/61.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 8725. TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Se comunica que Bettella Hnos. S.R.Ltda., con domicilio en calle Del Milagro, 161 de esta Ciudad, será transformada en Sociedad Anónima, tomando ésta a su cargo la totalidad de su activo, pasivo, y obligaciones.—

Para oposiciones calle Mitre 53 Ofic. 4.— Julio Raúl Mendía — Escribano Público.

e) 4 al 10/7/61.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 8744 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11.365 se hace saber que el Sr. Adolfo del Castillo Diez, vende al Sr. Dionisio Pérez, el fondo de su comercio de despensa y almacén, ubicado en la calle Caseros 200, esquina Vicente López, de esta ciudad, quedando a cargo del vendedor el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término en el Estudio del Dr. Juan A. Urrestarazu, calle J. M. Leguizamón 363, de esta ciudad, donde constituyen domicilio especial las partes.

e) 6 al 12/7/61

Nº 8719 — TRANSFERENCIAS:

De Negocio: Carmen Mentasana de Re, transfiere el negocio de su propiedad, Almacén, ubicado en esta Ciudad calle Lerma Nº 801, a favor de don Angel Argentino Baca, domicilio de la vendedora calle Lerma 801 y del comprador calle Alberdi 437. Reclamaciones en Alvarado 630. Lry Nº 11.867.

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo)
Escribano — Salta

e) 3 al 7-7-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8764 — ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima que ha convocado a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1960, tendrá lugar el día 23 del corriente a horas 10 en Balcarce 376 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio.
- 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el 7º Ejercicio.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a la misma.

EL DIRECTORIO
BEATRIZ ERAZU

e) 7 al 27/7/61

Nº 8750 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda. CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto por el artículo Nº 30 de los Estatutos, convócase a los señores asociados de la "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1960, a horas 24

en el Local de Calle Tucumán 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración, de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Secretario, un Vocal titular segundo, un Vocal titular tercero, tres Vocales suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta en representación de la Asamblea.

MIGUEL CRECO

Presidente

BERNARDO CARRIZO

Secretario

e) 7, 10, 12, 14 y 18/7/61

Nº 8749 — CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a horas 10,00, en el local de nuestra Fábrica, calle 9 de Julio 800 de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1960 y el 31 de Marzo de 1961.—
- 2º) Distribución de Utilidades.—
- 3º) Remuneración del Síndico Titular.—
- 4º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.—

SALTA, 6 de Julio de 1961.—

EL DIRECTORIO

e) 7 al 13/7/61.

Nº 8581 — INDUSTRIAS EL CARRIL S.A.

— Convocatoria —

— Asamblea General Ordinaria —

—De acuerdo con lo dispuesto por el H. Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 22, inciso m) de los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1961, a horas 10, en el local de la calle Alvarado Nº 456, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Consideración del proyecto de la Fábrica de Aceites Comestibles.
- 3º) Elección de los Directores y Síndicos, por un período reglamentario.
- 4º) Remuneración del Síndico Titular.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 16/6 al 7/7/61

Nº 8576 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería — Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.

—Asamblea General Ordinaria de Accionistas—
— Convocatoria —

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1961, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 7º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1961 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Consideración del Revalúo contable autorizado por Ley 15.272.
- 4º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.
- 5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el Ejercicio 1961/62.
- 6º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 21 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1960/61.

SALTA, Junio 10 de 1961.

EL DIRECTORIO

e)16/6 al 7/7/61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

SALTA

1961